ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

MUNICIPALIDAD Santa Rosa de Lima MISIONES	**ADQUISICION E INSTALACION DE MOTOBOMBAS DE AGUA Y ACCESORIOS. AD REFERENDUM**	**O.C. Institucional Nº** 01/2022

Nivel de Entidad:	30			**Fecha de Emisión :** 25 / 11 / 2022
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, MISIONES.			
Unidad Compradora (Código SICP)	3212			
ID del Llamado:	418.460	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION.	Nº 01/2023

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOTOBOMBAS DE AGUA Y ACCESORIOS. AD REFERENDUM

Proveedor:	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	**RUC:**	80016166-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Electrobomba de agua de 30 hp	UNIDAD	Saer	Italiano	2	23.650.000	47.300.000
2	Caño de 6mm de 3´´	UNIDAD	Trupper	Brasil	30	940.750	28.222.500
3	Llave de paso tipo esclusa de 3´´	UNIDAD	Riv	Italiano	4	850.000	3.400.000
4	Llave de paso tipo esclusa de 2´´	UNIDAD	Docol	Brasil	4	350.000	1.400.000
5	Unión Sencilla	UNIDAD	Tupy	Brasil	30	17.250	517.500
6	Válvula de retención de 3´´	UNIDAD	Riv	Italiano	4	252.047	1.008.188
7	Válvula de retención de 4´´	UNIDAD	Riv	Italiano	4	386.246	1.544.984
8	Servicio de Instalación	UNIDAD	Resa	Paraguay	2	20.446.828	20.446.828
					TOTAL	**103.840.000**	

SON GUARANIES: Ciento tres millones, ochocientos cuarenta mil. ----------

Lic. Rubén A. Jacquet
Intendente
Santa Rosa Misiones

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde**: 25/11/2022	**Hasta**: 28/02/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la disponibilidad financiera institucional

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	**Porcentaje:**	0

La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA GENERAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5,00% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Departamento.	Monto
2023	2	2	1	0	530	30	11	8	103.840.000
						Total:			**103.840.000**

RAFAEL RUIZ WIEZELL Record Electric SAECA	25/11/2022	
FIRMA PROVEEDOR **RAFAEL RUIZ WIEZELL** **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD **LIC. RUBÉN ALFONSO JACQUET GODOY** **INTENDENTE MUNICIPAL**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.